

**Datos Relevantes de la Sesión No. 4**  
Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

**I. DATOS GENERALES:**

1.- PRESIDENCIA	DIP. GUADALUPE ACOSTA NARANJO				
	DIP. JESÚS MARÍA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ				
	DIP. BONIFACIO HERRERA RIVERA				
2.- FECHA		7 de febrero de 2012.			
3.- INICIO	11:28 hrs.	4.- TÉRMINO	15:56 hrs.	5.- DURACIÓN	4:28 hrs.
6.- QUÓRUM	325 diputados al inicio de la Sesión				

**II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS**

ASUNTO	PRESENTADOS
1. COMUNICACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA	
a) Dictámenes en sentido negativo de proposiciones	1
2. OFICIOS	5
3. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO	12
4. MOVIMIENTO DE C. DIPUTADO	
a) De solicitud de licencia	1
5. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES	3
6. PERMISOS CONSTITUCIONALES	
a) Para prestar servicios	1
7. ACUERDOS DE ÓRGANO DE GOBIERNO	
a) De la Junta de Coordinación Política	4
8. ELECCIÓN DE LA PRIMERA VICEPRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA	1
9. MINUTAS	
a) Con proyecto de decreto	2
10. INICIATIVAS	25
11. DICTÁMENES A DISCUSIÓN	
a) Con proyecto de decreto	9
12. PROPOSICIONES	14
<b>TOTAL</b>	<b>78</b>

**1. COMUNICACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA**

**a) Dictámenes en sentido negativo de proposiciones.**

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Presidencia	<p>Dictámenes en sentido negativo de proposiciones con punto de acuerdo, de las siguientes comisiones:</p> <p><b>Agricultura y Ganadería:</b> 1.- Por el que se tiene por atendida la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a destinar 33.6 millones de pesos del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2012, partida "Sanidades", del programa especial concurrente, a la ejecución del Proyecto de Trabajo de la Campaña contra Moscas Nativas de la Fruta en la Zona Huasteca Potosina.</p> <p><b>Desarrollo Social:</b> 1.- Por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a realizar una revisión exhaustiva de los municipios y las localidades comprendidos en la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria.</p> <p><b>Presupuesto y Cuenta Pública:</b> 1.- Por el que se tienen por atendidas las proposiciones con punto de acuerdo relacionadas con el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2012.</p>	<p>a) Publíquense en el Diario de los Debates.</p> <p>b) Archívense los expedientes como asuntos totalmente concluidos.</p>

## 2. OFICIOS

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
1	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Subsecretario	Remite el Informe de Resultados 2011 del Sistema de Protección Social en Salud.	Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento
2	Secretaría de Salud	Comisionado Nacional de Protección Social en Salud	Remite el Informe de Resultados 2011 del Sistema de Protección Social en Salud.	
3	Cámara de Senadores	Vicepresidente	Informa que el Senador Silvano Aureoles Conejo, rindió protesta como Vicepresidente de la Mesa Directiva.	De Enterado
4			Remite el Calendario de Sesiones para el Segundo Periodo Ordinario del Tercer Año de la LXI Legislatura.	
5			Comunica la apertura de su Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio de la Sexagésima Primera Legislatura.	

## 3. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNO
1	Gobierno del Distrito Federal	Director de Calidad y Proyectos Delegacionales	Por el que exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo de las entidades federativas, a los Congresos locales y a los gobiernos municipales, mejoren las condiciones regulatorias que incidan en el proceso productivo de las MIPYMES, suscrito por el Dip. Manuel Ignacio Acosta Gutiérrez (PRI) el 20 de septiembre de 2011 y aprobada el 8 de noviembre de 2011. (LXI Legislatura)	Comisión de Economía, para su conocimiento
2		Secretario de Gobierno	Por el que se exhorta a diversas dependencias del Gobierno Federal y al Poder Ejecutivo de los Estados, invertir en la construcción de instalaciones deportivas en las instituciones públicas de educación superior, suscrito por el Dip. Rolando Rodrigo Zapata Bello (PRI) el 27 de abril de 2010 y aprobado el 27 de abril de 2011. (LXI Legislatura)	Comisiones de Educación Pública y Servicios Educativos, y de Juventud y Deporte, para su conocimiento
3			Por el que se exhorta al Presidente de la República a implementar políticas públicas para prevenir y erradicar cualquier forma de discriminación en nuestro país, así como promover la igualdad de oportunidades, suscrito por la Junta de Coordinación Política el 20 de octubre de 2011 y aprobado en la misma fecha. (LXI Legislatura)	Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para su conocimiento
4	Gobierno de Tamaulipas	Secretario General de Gobierno	Por el que exhorta a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y a la Comisión Nacional del Agua, para que realicen una investigación en la Barranca México 68, localizada en el Municipio Naucalpan de Juárez, Estado de México, que permita establecer los límites comprendidos de la zona sujeta a conservación ambiental, suscrito por la Junta de Coordinación Política el 10 de noviembre de 2011 y aprobado en la misma fecha. (LXI Legislatura)	Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento
5	Comisión Nacional del Agua	Director Técnico	Para que en el ámbito de sus respectivas competencias, instrumente las acciones y medidas necesarias tendientes a implantar un programa integral de Apoyo, Atención y Seguimiento a Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas del Narcotráfico, suscrito por el Dip. Yolanda del Carmen Montalvo López (PAN) el 15 de diciembre de 2010 y aprobado el 4 de octubre de 2011. (LXI Legislatura)	Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para su conocimiento
6	Secretaría de Salud	Directora de Vinculación y Participación Ciudadana	Por el que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo Federal a buscar los mecanismos de colaboración y entendimiento para resolver el diferendo con el Poder Legislativo, derivado de la aprobación del decreto para integrar un Fondo Especial de diez mil millones de pesos para atender los daños ocasionados por contingencias climáticas en diversas entidades del país, presentado por el Dip. Óscar González Yáñez (PT) el 4 de enero de 2012 y aprobado en la misma fecha. (LXI Legislatura)	A los promoventes, para su conocimiento
7	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	Director General Adjunto de Estudios Interinstitucionales	Que solicita a la Procuraduría General de la República, a la Secretaría de Seguridad Pública, y a Petróleos Mexicanos, rendir un informe en materia de robo de hidrocarburos, suscrito por Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRI el 11 de enero de 2012 y aprobado el 18 de enero de 2012. (LXI Legislatura)	
8	Procuraduría General de la República	Encargado de la Dirección General de Políticas Públicas y Coordinación Interinstitucional		

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNO
9	Secretaría de la Función Pública	Coordinador de Asesores del Secretario	Por el que se solicita a la SFP, a la SEP y a la PGR, información sobre el estatus actual de las investigaciones sobre los presuntos actos de corrupción de la obra denominada "Estela de Luz", presentado por la Dip. Diva Hadamira Gastélum Bajo (PRI) el 11 de enero de 2012 y aprobado en la misma fecha. (LXI Legislatura)	A los promoventes, para su conocimiento
10	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Encargada de la Dirección General de Vinculación	Relativo al estado y funcionamiento en que se encuentran las vías asignadas a la empresa de participación estatal Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V., suscrito por el Sen. Rogelio Rueda Sánchez (PRI) el 4 de enero de 2012 y aprobado el 19 de enero de 2012. (LXI Legislatura)	
11	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	Director General Adjunto de Estudios Interinstitucionales	Que solicita a la Financiera Rural intervenga para que los arroceros del Municipio de Cuauhtémoc, Colima, obtengan una prórroga para cubrir sus adeudos, presentado por el Sen. Rogelio Rueda Sánchez (PRI), suscrita por legisladores del Grupo Parlamentario del PRI, el 4 de enero de 2012 y aprobado el 11 de enero de 2012. (LXI Legislatura)	
12			Que exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de la Función Pública y de la SAGARPA, investigue el caso de corrupción en el que están involucrados cuatro altos funcionarios del órgano desconcentrado Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria, suscrito por los Senadores Adolfo Toledo Infanzón y Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez (PRI), el 21 de diciembre de 2011 y aprobado el 11 de enero de 2012. (LXI Legislatura)	

#### 4. MOVIMIENTO DE C. DIPUTADO

##### a) De solicitud de licencia.

No.	ORIGEN	LICENCIA	TRÁMITE
1	Dip. Melchor Sánchez de la Fuente (PRI)	Por tiempo indefinido. A partir del 7 de febrero de 2012. (Distrito 3, Coahuila)	a) <b>Aprobado</b> en <u>votación económica</u> . b) <b>Comuníquense</b> .

#### 5. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Junta de Coordinación Política Publicación en GP: 8 de febrero de 2012.	Que el Dip. Carlos Flores Rico (PRI) cause baja como integrante en la <b>Comisión de Desarrollo Social</b> . Que el Dip. Carlos Flores Rico (PRI) cause alta como presidente en la <b>Comisión de Desarrollo Social</b> .	a) <b>Aprobados</b> en <u>sendas votaciones económicas</u> . b) <b>Comuníquense</b> .
2	Junta de Coordinación Política Publicación en GP: Pendiente	Que el Dip. Daniel Jesús Granja Peniche (PRI) cause alta como secretario en la <b>Comisión de Desarrollo Rural</b> . Que el Dip. Daniel Jesús Granja Peniche (PRI) cause alta como integrante en la <b>Comisión de Juventud y Deporte</b> . Que el Dip. Daniel Jesús Granja Peniche (PRI) cause alta como integrante en la <b>Comisión de Marina</b> . Que el Dip. Efraín Ernesto Aguilar Góngora (PRI) cause baja como integrante en la <b>Comisión de Turismo</b> . Que la Dip. María Esther Alonzo Morales (PRI) cause alta como presidenta en la <b>Comisión de Pesca</b> . Que la Dip. María Esther Alonzo Morales (PRI) cause alta como integrante en la <b>Comisión de Asuntos Indígenas</b> . Que la Dip. María Esther Alonzo Morales (PRI) cause alta como integrante en la <b>Comisión de Reforma Agraria</b> . Que el Dip. Martín Enrique Castillo Ruz (PRI) cause alta como integrante en la <b>Comisión de Turismo</b> . Que el Dip. Martín Enrique Castillo Ruz (PRI) cause baja como integrante en la <b>Comisión de Desarrollo Rural</b> . Que el Dip. Martín Enrique Castillo Ruz (PRI) cause baja como integrante en la <b>Comisión de Juventud y Deporte</b> . Que el Dip. Martín Enrique Castillo Ruz (PRI) cause baja como integrante en la <b>Comisión de Marina</b> .	

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
3	<p><b>Junta de Coordinación Política</b></p> <p>Publicación en GP: Pendiente</p>	<p>Que el Dip. Noé Fernando Garza Flores (PRI) cause baja como secretario en la <b>Comisión de Cultura</b>.</p> <p>Que la Dip. Josefina Rodarte Ayala (PRI) cause alta como secretaria en la <b>Comisión de Cultura</b>.</p> <p>Que la Dip. Josefina Rodarte Ayala (PRI) cause baja como integrante en la <b>Comisión de Función Pública</b>.</p> <p>Que la Dip. Georgina Trujillo Zentella (PRI) cause baja como integrante en la <b>Comisión de Marina</b>.</p> <p>Que la Dip. Beatriz Elena Paredes Rangel (PRI) cause baja como integrante en la <b>Comisión de Relaciones Exteriores</b>.</p> <p>Que la Dip. Georgina Trujillo Zentella (PRI) cause alta como integrante en la <b>Comisión de Relaciones Exteriores</b>.</p> <p>Que el Dip. Josué Cirino Valdés Huevo (PRI) cause baja como secretario en la <b>Comisión de Función Pública</b>.</p> <p>Que el Dip. César Augusto Santiago (PRI) cause alta como secretario en la <b>Comisión de Función Pública</b>.</p> <p>Que el Dip. Melchor Sánchez de la Fuente (PRI) cause baja como presidente en la <b>Comisión Especial de la Industria Automotriz</b>.</p> <p>Que el Dip. Héctor Hugo Martínez González (PRI) cause alta como presidente en la <b>Comisión de Desarrollo Social</b>.</p> <p>Que el Dip. Josué Cirino Valdés Huevo (PRI) cause alta como presidente en la <b>Comisión de Nuevos Empleos</b>.</p>	<p>a) <b>Aprobados</b> en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) <b>Comuníquense</b>.</p>

## 6. PERMISOS CONSTITUCIONALES

### a) Para prestar servicios.

No.	ORIGEN	SOLICITUDES (*)	TURNOS
1	<p><b>Titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación</b></p>	<p>Se solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos Lilibeth Hernández Mejía, Omar González Padilla, Gabriela Iztaccíhuatl García Rodríguez, Carolina Félix Serrano, Brenda Janneth Lizárraga Sandoval, Carla Álvarez Ruiz, y Diana Lizeth Pérez Rodríguez, puedan prestar servicios en la Embajada de los Estados Unidos de América en México.</p> <p>Al mismo tiempo informa que el ciudadano Eudor García Villalobos, deja de prestar servicios en el Consulado General de los Estados Unidos de América, en Ciudad Juárez, Chihuahua.</p>	<p>Comisión de <b>Gobernación</b>, para dictamen</p> <p>Comisiones de <b>Gobernación</b> de las cámaras de Diputados y de Senadores, para su conocimiento</p>

(\*) Se refieren a la fracción II, apartado C del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

## 7. ACUERDOS DE ÓRGANO DE GOBIERNO

### a) De la Junta de Coordinación Política.

No.	ACUERDO	TRÁMITE
1	<p><b>Relativo a la Primera Vicepresidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Tercer Año de Ejercicio de la LXI Legislatura, para el periodo comprendido del 16 de diciembre de 2011 hasta el 30 de abril de 2012.</b></p> <p><b>Acuerdo:</b></p> <p><b>PRIMERO.-</b> Solicitar a la Mesa Directiva que se declare la vacante de la Primera Vicepresidencia para el Tercer Año de Ejercicio de la LXI Legislatura, en el periodo comprendido del 16 de diciembre de 2011 hasta el 30 de abril de 2012, en razón de la licencia por tiempo indefinido concedida al diputado Uriel López Paredes.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Que la Primera Vicepresidencia de la Mesa Directiva declarada vacante sea cubierta por la diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para el periodo comprendido del 16 de diciembre de 2011 hasta el 30 de abril de 2012.</p> <p><b>TERCERO.-</b> La elección de la Vicepresidencia vacante se llevará a cabo utilizando el sistema electrónico de votación.</p> <p><b>CUARTO.-</b> Comuníquese y publíquese en la Gaceta Parlamentaria.</p>	<p>a) <b>Aprobado</b> el Acuerdo en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Se declaró vacante la Primera Vicepresidencia de la Mesa Directiva.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 7 de febrero de 2012.</p>

No.	ACUERDO	TRÁMITE																
2	<p><b>Por el que se integra un grupo bicameral de trabajo encargado de dar seguimiento a las investigaciones de los sucesos ocurridos el 12 de diciembre de 2011 en Chilpancingo, Guerrero, en que perdieron la vida estudiantes de la Normal Rural de Ayotzinapa.</b></p> <p><b>Acuerdo:</b>  <b>PRIMERO.-</b> La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión acuerda integrar un Grupo Bicameral de Trabajo encargado de dar seguimiento a las investigaciones de los sucesos ocurridos el 12 de diciembre de 2011 en Chilpancingo, Guerrero, en los que perdieron la vida estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa.  <b>SEGUNDO.-</b> Los integrantes del Grupo Bicameral de Trabajo serán los siguientes:</p> <table border="0"> <tr> <td><b>Diputado/a</b></td> <td><b>Grupo Parlamentario</b></td> </tr> <tr> <td>César Augusto Santiago Ramírez</td> <td>PRI</td> </tr> <tr> <td>Agustín Carlos Castilla Marroquín</td> <td>PAN</td> </tr> <tr> <td>Esthela Damián Peralta</td> <td>PRD</td> </tr> <tr> <td>Alejandro Carabias Icaza</td> <td>PVEM</td> </tr> <tr> <td>José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña</td> <td>PT</td> </tr> <tr> <td>Elsa María Martínez Peña</td> <td>Nueva Alianza</td> </tr> <tr> <td>Laura Arizmendi Campos</td> <td>Movimiento Ciudadano</td> </tr> </table> <p><b>TERCERO.-</b> El Grupo Bicameral de Trabajo será coordinado por el diputado César Augusto Santiago Ramírez.  <b>CUARTO.-</b> Se autoriza a los integrantes del Grupo Bicameral de Trabajo establecer comunicación con los senadores designados por la legisladora, con objeto de iniciar de inmediato las actividades del mismo.  <b>QUINTO.-</b> Los integrantes del Grupo de Trabajo deberán presentar un informe de conclusiones ante el pleno de la Cámara de Diputados o, en su caso, ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.  <b>SEXTO.-</b> Los integrantes del Grupo de Trabajo no contarán con recursos técnicos, administrativos o financieros para el desarrollo de sus actividades.  <b>SÉPTIMO.-</b> Los trabajos del Grupo concluirán una vez que se hayan cumplido los objetivos para los que fue creado.  <b>OCTAVO.-</b> Comuníquese y publíquese en Gaceta Parlamentaria.</p>	<b>Diputado/a</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>	César Augusto Santiago Ramírez	PRI	Agustín Carlos Castilla Marroquín	PAN	Esthela Damián Peralta	PRD	Alejandro Carabias Icaza	PVEM	José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña	PT	Elsa María Martínez Peña	Nueva Alianza	Laura Arizmendi Campos	Movimiento Ciudadano	<p>a) <b>Aprobados</b> en sendas <u>votaciones económicas</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
<b>Diputado/a</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>																	
César Augusto Santiago Ramírez	PRI																	
Agustín Carlos Castilla Marroquín	PAN																	
Esthela Damián Peralta	PRD																	
Alejandro Carabias Icaza	PVEM																	
José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña	PT																	
Elsa María Martínez Peña	Nueva Alianza																	
Laura Arizmendi Campos	Movimiento Ciudadano																	
3	<p><b>Por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal a declarar 2012 como el año conmemorativo del 150 aniversario de la Batalla de Puebla, realizada el 5 de mayo de 1862, y de la muerte del general Ignacio Zaragoza.</b></p> <p><b>Acuerdo:</b>  <b>PRIMERO.-</b> Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal para que, con base en las facultades que le confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, declare 2012 como "Año Conmemorativo del 150 Aniversario de la Batalla de Puebla, realizada el 5 de mayo de 1862, y de la muerte del general Ignacio Zaragoza".  <b>SEGUNDO.-</b> Se exhorta a los Poderes de la Unión y a los de las entidades federativas y del Distrito Federal para que con objeto de dar realce y proyección al aniversario que se propone declarar, en la documentación oficial que sea utilizada durante 2012 se imprima la leyenda "2012, Año Conmemorativo del 150 Aniversario de la Batalla de Puebla y de la muerte del general Ignacio Zaragoza", y se acompañe de la efigie este de prócer de la patria.  <b>TERCERO.-</b> Comuníquese y publíquese en la Gaceta Parlamentaria.</p>	<p>Publicación en GP: 8 de febrero de 2012.</p>																
4	<p><b>Por el que la Cámara de Diputados exhorta al gobierno federal a incrementar los volúmenes asignados de leche, maíz y harina de maíz Mi Masa y a garantizar en todas las tiendas Diconsa el abasto suficiente y oportuno de estos productos en Durango, Chihuahua, Zacatecas y Nuevo León.</b></p> <p><b>Acuerdo:</b>  <b>PRIMERO.-</b> La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al gobierno federal para que, derivado de la crítica situación que enfrentan los estados de Durango, Chihuahua, Zacatecas y Nuevo León, se incrementen los volúmenes que actualmente se tienen asignados de leche, maíz y harina de maíz Mi Masa y se garantice en todas las tiendas Diconsa el abasto suficiente y oportuno de estos productos.  <b>SEGUNDO.-</b> Se exhorta, asimismo, a los secretarios de Desarrollo Social y de Economía a detener de manera inmediata el incremento de precios de la canasta básica, en especial de la leche, el maíz y la harina de maíz Mi Masa en las tiendas Diconsa por ser productos muy sensibles para la economía y la alimentación de la gente más pobre.</p>																	

### 8. ELECCIÓN DE LA PRIMERA VICEPRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA

No.	CONTENIDO	TRÁMITE
1	<p>Primera Vicepresidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados por el período del 16 de diciembre de 2011 hasta el 30 de abril de 2012, conforme al segundo resolutivo del Acuerdo (Juanita Arcelia Cruz Cruz).</p>	<p>a) Se aprobó en <u>votación nominal</u> por unanimidad de 303 votos.  b) La Dip. Juanita Arcelia Cruz Cruz rindió Protesta de Ley y entró en funciones.</p>

9. MINUTAS

a) Con proyecto de decreto.

No.	MINUTA	CONTENIDO	TURNO
1	<p>Que reforma, adiciona y deroga, diversas disposiciones de la <b>Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos</b>, y adiciona el artículo 8 de la <b>Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos</b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 7 de febrero de 2012.</p>	<p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Senador Alfonso Elías Serrano (PRI) el 29 de marzo de 2011. (LXI Legislatura) Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Senador Renán Cleominio Zoreda Novelo (PRI) el 24 de noviembre de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 15 de diciembre de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 1 de febrero de 2012. Proyecto de decreto aprobado por unanimidad de 80 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado <b>A</b>) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> Integrar a las disposiciones de la Ley la observancia de los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, invocados para la defensa y promoción de los derechos humanos. Facultar a la CNDH para investigar hechos que constituyan violaciones graves de derechos humanos, cuando así lo juzgue conveniente o lo pidiere el Ejecutivo Federal, alguna de las Cámaras del Congreso de la Unión, el Gobernador de un Estado, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal o las legislaturas de las entidades federativas. Establecer que todo servidor público tendrá como obligaciones, las de responder las recomendaciones que les presente la institución a la que legalmente le compete la vigilancia y defensa de los derechos humanos, y en el supuesto de que se decida no aceptar o no cumplir las recomendaciones, deberá hacer pública su negativa, fundándola y motivándola en términos de lo dispuesto por el Apartado B, del artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y por el artículo 46 la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; Atender los llamados de la Cámara de Senadores o en sus recesos de la Comisión Permanente, a comparecer ante dichos órganos legislativos, a efecto de que expliquen el motivo de su negativa a aceptar o cumplir las recomendaciones de la institución a la que legalmente le compete la vigilancia y defensa de los derechos humanos, en términos del Apartado B, del artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y abstenerse de incurrir en la reiteración de las conductas que hayan sido materia de una recomendación previa emitida por la institución a la que legalmente le compete la vigilancia y defensa de los derechos humanos, que no haya sido aceptada o cumplida.</p>	<p>Comisiones Unidas de <b>Derechos Humanos</b> y de la <b>Función Pública</b>, para dictamen.</p>
2	<p>Que adiciona una Fracción VII al Artículo 36, recorriéndose las demás en su orden y un artículo 46 Bis a la <b>Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia</b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 7 de febrero de 2012.</p>	<p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa suscrita por el Dip. Eduardo Ledesma Romo (PVEM) el 8 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 5 de abril de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen a Discusión presentado el 26 de abril de 2011. Proyecto de decreto aprobado por 384 votos en pro y 1 abstención. Pasó a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (LXI Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 28 Abril de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 14 de diciembre de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen a Discusión presentado el 1 de febrero de 2012. Proyecto de decreto aprobado por unanimidad de 89 votos. Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado E) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> (LXI Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> Incluir dentro de los titulares del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, facultándola para impulsar acciones que aseguren la igualdad de acceso de mujeres y de hombres en materia de trabajo y previsión social, estará encargada de diseñar, la política integral con perspectiva de género orientada a la prevención, atención, sanción y erradicación del hostigamiento y acoso sexual contra las mujeres, formular acciones y programas orientados a fomentar la cultura del respeto a los derechos humanos de las mujeres en el ámbito laboral. Asimismo, promoverá políticas de prevención y atención de la violencia contra las mujeres, diseñará y difundirá materiales que promuevan la prevención y atención de la violencia contra las mujeres en los centros de trabajo, tomará medidas y realizará acciones necesarias, en coordinación con las demás autoridades para alcanzar los objetivos previstos. De igual manera, podrá celebrar convenios de cooperación, coordinación y concertación en la materia, establecer, utilizar, supervisar y mantener todos los instrumentos y acciones encaminados al mejoramiento del sistema y del Programa y; las demás previstas por la ley.</p>	<p>Comisión de <b>Equidad y Género</b>, para dictamen.</p>

10. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
1	<p>Que reforma el artículo 38 de la <b><u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u></b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 13 de diciembre de 2011.</p>	<p><b>Grupo Parlamentario del PAN *</b></p>	<p>Se turno a la Comisión de <b>Puntos Constitucionales</b>, para dictamen</p>	<p>Derogar las disposiciones que establecen la suspensión de los derechos o prerrogativas de los ciudadanos por estar sujeto a un proceso criminal por delito que merezca pena corporal, a contar desde la fecha del auto de formal prisión; y por estar prófugo de la justicia, desde que se dicte la orden de aprehensión hasta que prescriba la acción penal.</p>
2	<p>Que reforma el artículo 175 de la <b><u>Ley Federal del Trabajo.</u></b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 7 de febrero de 2011</p>	<p><b>Dip. María de Jesús Aguirre Maldonado (PRI) *</b></p>	<p>Se turno a la Comisión de <b>Trabajo y Previsión Social</b>, para dictamen</p>	<p>Establecer como trabajos nocturnos industriales, las actividades que propicien formas de esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, como la venta y la trata de niños, la servidumbre por deudas y la condición de siervo, y el trabajo forzoso u obligatorio, incluido el reclutamiento forzoso u obligatorio de niños para utilizarlos en conflictos armados; las actividades que propicien la utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la prostitución, la producción de pornografía o actuaciones pornográficas; las que deriven en la utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la realización de actividades ilícitas, en particular la producción y el tráfico de estupefacientes, como se definen en los tratados internacionales, así como el trabajo que, por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo, dañe la salud, la seguridad o la moralidad de los niños.</p>
3	<p>Que expide la <b><u>Ley de la Contribución para el Rezago Educativo.</u></b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 7 de febrero de 2011</p>	<p><b>Dip. Cora Pinedo Alonso (NA) *</b></p>	<p>Se turno a la Comisión de <b>Hacienda y Crédito Público</b>, para dictamen, y a la Comisión de <b>Presupuesto y Cuenta Pública</b>, para opinión</p>	<p>Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de establecer una contribución especial para el financiamiento de la educación, con un esquema de distribución que pretenda establecer un incentivo para que, en el corto plazo, las entidades federativas destinen más recursos propios al gasto en educación, además de incorporar un mecanismo de distribución que reconozca a aquellas entidades que realizan esfuerzos presupuestales mayores para atender la demanda que se presenta en sus respectivas jurisdicciones. Prever los elementos para determinar la Contribución para el Rezago Educativo. Establecer los supuestos por los cuales se estará exento de pago del dicho impuesto. Prever las obligaciones de los contribuyentes. Establecer que la contribución se calculará por cada mes de calendario; asimismo los contribuyentes efectuarán el pago de la contribución mediante declaración que presentarán ante las oficinas autorizadas y en el plazo en que se deba efectuar el pago del impuesto al valor agregado.</p>
4	<p>Que reforma el artículo 21 de la <b><u>Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.</u></b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 7 de febrero de 2011</p>	<p><b>Dip. Cora Pinedo Alonso (NA) *</b></p>	<p>Se turno a la Comisión de <b>Atención a Grupos Vulnerables</b>, para dictamen</p>	<p>Establecer que la Federación, el Distrito Federal, los estados y los municipios en el ámbito de su competencia, establecerán como medida de protección especial protocolos de seguridad específicos para garantizar la protección, los derechos y el bienestar de las niñas, niños y adolescentes, cuando se vean afectados por casos de perturbación grave de la paz pública o de cualquier otra circunstancia que ponga a la comunidad en grave peligro o conflicto.</p>

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
5	<p>Que reforma los artículos 35, 37 y 38 de la <b><u>Ley General de Salud.</u></b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 7 de febrero de 2011</p>	<p>Dip. <b>Cora Pinedo Alonso (NA)*</b></p>	<p>Se turno a la Comisión de <b>Salud</b>, para dictamen</p>	<p>Facultar a las instituciones públicas de seguridad social para que en todo tiempo presten los servicios sanitarios y atención médica urgente a las mujeres que se encuentren en estado de gravidez, cualquiera que sea la etapa de la gestación y que por su estado grave de salud se encuentre en riesgo su vida y la del producto de la concepción, independientemente que sean o no beneficiarios o derechohabientes, en caso de omisión serán sancionadas. Facultar a la Secretaría de Salud para celebrar convenios con las instituciones de servicios de salud privados, para que presten los servicios sanitarios y atención médica en el caso referido, convenios que podrán versar sobre estímulos fiscales que favorezcan la prestación de ese servicio. La Secretaría de Salud levantará un padrón que contenga el número, razón social y domicilio de las instituciones que se incorporen a este programa.</p>
6	<p>Que reforma los artículos 65 de la <b><u>Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado.</u></b> 483 de la <b><u>Ley Federal del Trabajo</u></b> y 63 de la <b><u>Ley del Seguro Social.</u></b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 2 de febrero de 2012.</p>	<p>Dip. <b>Pedro Vázquez González (PRI)*</b></p>	<p>Se turno a las Comisiones Unidas de <b>Trabajo y Previsión Social</b>, y de <b>Seguridad Social</b>, para dictamen</p>	<p><b>Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado.-</b> Facultar al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado para reconocer y homologar el dictamen y la condición de atención médica por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social a favor del trabajador, para efectos de que no pierda el derecho a sus prestaciones. <b>Ley Federal del Trabajo.-</b> Prever que en los casos en los que el trabajador sea atendido o intervenido por alguna institución médica pública, distinta a la de origen a la que cotice o bien, si cotiza para los Institutos de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, y Mexicano del Seguro Social, deberán reconocer y homologar el dictamen y la condición de atención médica, sin menoscabo de los derechos de los que son acreedores por cualquiera de ellos. <b>Ley del Seguro Social.-</b> Facultar al Instituto Mexicano del Seguro Social para reconocer y homologar el dictamen y la condición de atención médica para el trabajador, emitido por parte del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado.</p>
7	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <b><u>Ley del Impuesto Sobre la Renta</u></b> y de la <b><u>Ley del Impuesto al Valor Agregado.</u></b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 27 de septiembre de 2011.</p>	<p>Dip. <b>Herón Agustín Escobar García (PT)*</b></p> <p>Suscrita por el diputado Óscar González Yáñez (PT)</p>	<p>Se turno a la Comisión de <b>Hacienda y Crédito Público</b>, para dictamen</p>	<p><b>Ley del Impuesto sobre la Renta.-</b> Crear el Título VIII "Del Pago en Especie", en el que se prevé que las personas físicas residentes en el país, dedicadas a las artes plásticas en forma independiente, podrán optar por pagar el Impuesto sobre la Renta a que estén obligadas por los ingresos que obtengan por el valor de la enajenación de sus pinturas, grabados y esculturas, mediante la entrega de obras producidas por el propio artista en el año a que corresponda el pago, siempre que cumplan con los requisitos establecidos. También podrán ejercer esta opción las personas físicas residentes en el extranjero que elaboren total o parcialmente obras de artes plásticas en el país por las que estén obligadas al pago de impuestos federales relacionados con la enajenación de dichas obras en México. Las instituciones propietarias de los museos deberán comprometerse a exhibir la obra, no enajenarla, así como conservarla e informar en los mismos términos en que se obliguen las pinacotecas de las Entidades Federativas. Obligar a las autoridades fiscales a mantener un registro de consulta pública de las obras recibidas por concepto de pago en especie que sean conservadas como patrimonio cultural de la Nación. Transferir por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en propiedad la tercera parte de las obras de arte que recaude, con el propósito de que las entidades federativas cuenten con una pinacoteca.</p>

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
-	-----	-----	-----	<b>Ley del Impuesto al Valor Agregado.-</b> Liberar del pago de este impuesto al artista que done alguna obra. Establecer que si la obra no es aceptada por las autoridades fiscales por no ser representativa de la producción del artista, el contribuyente podrá optar, hasta en dos ocasiones, por presentar otras obras o bien, dispondrá de un plazo de 30 días contados a partir de aquél en que surta efectos la notificación correspondiente, para efectuar ante la oficina autorizada el pago en efectivo de los impuestos federales actualizados a su cargo, así como los recargos correspondientes a los casos de pago diferido, término en el que se devolverán las obras no aceptadas.
8	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <b>Ley Federal del Trabajo</b> y de la <b>Ley del Impuesto Sobre la Renta</b> .  Publicación en GP: Anexo VI. 27 de septiembre de 2011.	Dip. Herón Agustín Escobar García (PT)*	Se turno a las Comisiones Unidas de <b>Trabajo y Previsión Social</b> y de <b>Hacienda y Crédito Público</b> , para dictamen	Incorporar en los programas de capacitación o adiestramiento a las personas jubiladas y de la tercera edad con experiencia en las labores de la empresa, para la formación de trabajadores de la misma o distinta empresa y para el área en la cual se desarrolle dicha persona. Incluir como objeto de la capacitación y el adiestramiento, la mejora de condiciones emocionales del trabajador. Establecer la posibilidad de incluir como integrante de las Comisiones Mixtas de Capacitación y Adiestramiento y de los Comités Nacionales de Capacitación y Adiestramiento a uno o más trabajadores jubilados o de la tercera edad con amplia experiencia en el ramo.
9	Que reforma el artículo 621 de la <b>Ley Federal del Trabajo</b> .  Publicación en GP: Anexo IV. 7 de febrero de 2011	Dip. Juan Nicolás Callejas Arroyo (PRI)*	Se turno a la Comisión de <b>Trabajo y Previsión Social</b> , para dictamen	Establecer que a las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje les corresponde el conocimiento y resolución de los conflictos de trabajo que no sean de la competencia de los Tribunales de Conciliación y Arbitraje que existan en las entidades federativas, quienes se encargaran de aquellos asuntos que tengan relación con los trabajadores de los poderes del estado, los municipios, así como de organismos descentralizados del estado o municipios, y de las empresas de participación estatal o municipal.
10	Que reforma el artículo 2o. de la <b>Ley del Impuesto al Valor Agregado</b> .  Publicación en GP: Anexo IV. 7 de febrero de 2011	Dip. Leonardo Arturo Guillén Medina (PAN)*	Se turno a la Comisión de <b>Hacienda y Crédito Público</b> , para dictamen	Considerar como región fronteriza a los municipios de San Luis Río Colorado, Puerto Peñasco, General Plutarco Elías Calles, Altar, Saric, Tubutama, Atil, Oquitoa, Trincheras, Santa Ana, Benjamín Hill y Pitiquito, del estado de Sonora, para que se les aplique el tratamiento fiscal en materia del impuesto al valor agregado de la región fronteriza del 16%.
11	Que reforma el artículo 36 de la <b>Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica</b> .  Publicación en GP: Anexo IV. 7 de febrero de 2011	Dip. César Francisco Burelo Burelo (PRD)*	Se turno a la Comisión de <b>Energía</b> , para dictamen	Prever que no podrá ser socio de una sociedad, la persona física o moral, cuya participación en la misma sea la de generar electricidad para consumo de otros socios, sin tener otras necesidades de energía eléctrica que las que se derivan de su actividad como generador. La distribución de la energía eléctrica generada será proporcional a la participación de capital social de los socios.

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
12	<p>Que expide la <u>Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Distrito Federal</u> y deroga los títulos primero a tercero de la <u>Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 7 de febrero de 2011</p>	<p>Dip. Marcos Pérez Esquer (PAN)*</p>	<p>Se turno a las Comisiones Unidas de la <b>Función Pública</b>, y del <b>Distrito Federal</b>, para dictamen, y a la Comisión de <b>Presupuesto y Cuenta Pública</b>, para opinión</p>	<p>Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de reglamentar a los servidores públicos de Distrito Federal, y todas aquellas personas que manejen o apliquen recursos públicos en el Distrito Federal, de responsabilidad administrativa en el servicio público; las obligaciones en el servicio público; las responsabilidades y sanciones administrativas en el servicio público; las autoridades competentes y el procedimiento para aplicar sanciones; y el registro patrimonial de los servidores públicos. Prever que en las entidades, dependencias y jefaturas delegacionales se establecerán unidades específicas, a las que el público tenga fácil acceso, para que cualquier interesado pueda presentar quejas o denuncias por incumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos. Las quejas o denuncias deberán contener datos o indicios que permitan advertir la presunta responsabilidad del servidor público. Facultar a la Contraloría General del Distrito Federal para llevar a cabo el registro y seguimiento de la evolución de la situación patrimonial de los servidores públicos de las dependencias, entidades y jefaturas delegacionales. Derogar las disposiciones de los títulos primero a tercero de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, a efecto de aplicar las disposiciones de la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Distrito Federal.</p>
13	<p>Que reforma los artículos 1 y 7 de la <u>Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental</u>, y 77 de la <u>Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 7 de febrero de 2011</p>	<p>Dip. Laura Arizmendi Campos (MC)*</p>	<p>Se turno a las Comisiones Unidas de la <b>Función Pública</b>, y de <b>Trabajo y Previsión Social</b>, para dictamen</p>	<p><b>Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental:</b> Garantizar el acceso de toda persona a la información en posesión de las organizaciones gremiales de trabajadores al servicio del Estado en tanto reciban y manejen recursos de carácter público. Establecer que los sujetos obligados deberán poner a disposición del público y actualizar la información sobre el monto de los recursos públicos asignados a las organizaciones gremiales de trabajadores al Servicio del Estado, así como los reportes elaborados por éstas en las que se detalle el uso y destino de los mismos.</p> <p><b>Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional:</b> Incluir como obligaciones de los sindicatos rendir cuentas a la sociedad en lo relativo a los recursos que le son aportados por el Estado.</p>
14	<p>Que reforma el artículo 50 de la <u>Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 7 de febrero de 2011</p>	<p>Dip. Lily Fabiola de la Rosa Cortés (PRI)*</p>	<p>Se turno a la Comisión de <b>Atención a Grupos Vulnerables</b>, para dictamen</p>	<p>Explicitar el requisito para otorgar las autorizaciones a los centros de atención cuando los interesados cuenten con documentos que acrediten la aptitud y capacitación requerida de las personas que prestarán los servicios, preferentemente personal profesional egresado de carreras con perfil de educadores y carreras afines.</p>

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
15	Que reforma el artículo 80 de la <b><u>Ley General de Cultura Física y Deporte</u></b> .  Publicación en GP: Anexo VI. 20 de septiembre de 2011.	Dip. <b>Jesús Gerardo Cortez Mendoza (PAN)*</b>	Se turno a la Comisión de <b>Juventud y Deporte</b> , para dictamen	Establecer que cuando se vayan a celebrar competiciones deportivas nacionales o internacionales dentro del territorio nacional, que impliquen la construcción de instalaciones de cultura física y deporte se buscará la participación de dos o más entidades federativas aledañas, a fin de que las instalaciones que subsistan beneficien a una mayor población una vez concluidas dichas competiciones, mismas que deberán realizar, con la intervención de la Conade, los convenios de colaboración correspondientes para la construcción de dichas instalaciones.
16	Que reforma el artículo 48 Bis 2 de la <b><u>Ley de Instituciones de Crédito</u></b> .  Publicación en GP: Anexo VI. 27 de septiembre de 2011.	Dip. <b>Jesús Gerardo Cortez Mendoza (PAN)*</b>	Se turno a la Comisión de <b>Hacienda y Crédito Público</b> , para dictamen	Modificar la figura de salarios mínimos diarios por salario mínimo mensual. Establecer que las cuentas cuyo abono no exceda el importe equivalente a sesenta veces el valor del salario mínimo mensual vigente en el Distrito Federal, están exentas de cualquier comisión por retiros y consultas en los cajeros automáticos de cualquier institución crediticia, sin importar que estos no pertenezcan a la institución que otorgó la cuenta al usuario.
17	Que reforma los artículos 3 y 14 de la <b><u>Ley General de Desarrollo Social</u></b> .  Publicación en GP: Anexo V. 18 de octubre de 2011.	Dip. <b>Alba Leonila Méndez Herrera (PAN)*</b>	Se turno a la Comisión de <b>Desarrollo Social</b> , para dictamen	Modificar la definición del principio de justicia distributiva para ampliarla y que incluya que toda persona "sea capaz de decidir su participación en igualdad de condiciones que las demás personas, en los diferentes ámbitos de la sociedad". Incluir a la vivienda como vertiente de la política nacional de desarrollo social.
18	Que reforma el artículo 39 de la <b><u>Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos</u></b> .  Publicación en GP: Anexo VII. 8 de noviembre de 2011.	Dip. <b>Marcos Pérez Esquer (PAN)*</b>	Se turno a la Comisión de <b>Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias</b> , para dictamen	Crear la Comisión Ordinaria de Servicios Financieros de la Cámara de Diputados.
19	Que reforma los artículos 12 y 40 de la <b><u>Ley General de Educación</u></b> .  Publicación en GP: Anexo IV. 17 de noviembre de 2011.	Dip. <b>Jaime Oliva Ramírez (PAN)*</b>	Se turno a la Comisión de <b>Educación Pública y Servicios Educativos</b> , para dictamen	Prever que la educación inicial se impartirá en todos los centros de atención, cuidado y desarrollo integral infantil, cualquiera que sea su modalidad, de acuerdo con los planes, programas y lineamientos elaborados con base en la Ley. Dichos centros deberán tomar medidas que aseguren protección al educando, así como, en su caso, facilitar la inspección y vigilancia de las autoridades competentes.
20	Que reforma los artículos 109 y 110 de la <b><u>Ley de Migración</u></b> .  Publicación en GP: Anexo V. 29 de noviembre de 2011.	Dip. <b>Jaime Oliva Ramírez (PAN)*</b>	Se turno a la Comisión de <b>Población, Fronteras y Asuntos Migratorios</b> , para dictamen	Incluir en los derechos de los migrantes a el de recibir verbalmente información de sus derechos y obligaciones, así como de las instancias donde pueden presentar sus denuncias y quejas, en caso de que el migrante no sepa leer ni escribir. Establecer que el personal médico que realice sus funciones en las áreas de estancia migratoria de mujeres será exclusivamente del sexo femenino.
21	Que reforma el artículo 226 Bis de la <b><u>Ley del Impuesto sobre la Renta</u></b> .  Publicación en GP: Anexo V. 29 de noviembre de 2011.	Dip. <b>Jaime Oliva Ramírez (PAN)*</b>	Se turno a la Comisión de <b>Hacienda y Crédito Público</b> , para dictamen	Otorgar un estímulo fiscal a los contribuyentes del impuesto sobre la renta, consistente en aplicar un crédito fiscal equivalente al monto que, en el ejercicio fiscal de que se trate, aporten a proyectos de inversión en la producción dancística nacional, contra el impuesto sobre la renta del ejercicio y de los pagos provisionales del mismo ejercicio, que tengan a su cargo en el ejercicio en el que se determine el crédito. Este crédito fiscal no será acumulable para efectos del impuesto sobre la renta.

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
22	<p>Que expide la <b>Ley Federal de Consulta a los Pueblos y Comunidades Indígenas</b>, y adiciona el título sexto a la <b>Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos</b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 8 de diciembre de 2011.</p>	<p>Dip. <b>María Felicitas Parra Becerra (PAN)</b></p> <p>Y suscrita por diversas integrantes del PAN*</p>	<p>Se turno a las Comisiones Unidas de <b>Asuntos Indígenas</b>, y de <b>Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias</b>, para dictamen, y a la Comisión de <b>Presupuesto y Cuenta Pública</b>, para opinión</p>	<p>Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de establecer el derecho de los pueblos y comunidades indígenas a ser consultados cada vez que se prevean medidas administrativas y legislativas que les afecten directamente; dicha consulta deberá efectuarse de buena fe y con la finalidad de llegar a un acuerdo con los pueblos y comunidades indígenas, y procurar su consentimiento respecto a las medidas propuestas; asimismo la consulta deberá ser previa a la programación de la ejecución de las medidas legislativas o administrativas que tengan una afectación sobre los pueblos y comunidades indígenas. Prever las materias de consulta, tales como las medidas legislativas y administrativas; la construcción de presas y de carreteras; la declaratoria y programas de manejo de áreas naturales protegidas, entre otras. Establecer que los acuerdos derivados de las consultas serán objeto de convenios entre los pueblos o comunidades indígenas y el órgano responsable, mismos que serán de cumplimiento obligatorio para las partes.</p> <p><b>Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos:</b> Crear la Comisión Bicameral para la Consulta a Pueblos y Comunidades Indígenas con el objeto de garantizar el derecho de los pueblos y comunidades indígenas a ser consultados, haciendo de la consulta un mecanismo que fortalezca la identidad y la diversidad cultural del país.</p>
23	<p>Que reforma el artículo 32-D del <b>Código Fiscal de la Federación</b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 13 de diciembre de 2011.</p>	<p>Dip. <b>Javier Bernardo Usabiaga Arroyo (PAN)*</b></p>	<p>Se turno a la Comisión de <b>Hacienda y Crédito Público</b>, para dictamen</p>	<p>Establecer que los particulares tendrán derecho al otorgamiento de subsidios o estímulos, siempre y cuando se encuentren inscritos en el Registro Federal de Contribuyentes y presenten a las entidades y dependencias que tengan a su cargo la aplicación de subsidios y estímulos, copia de su declaración anual del año inmediato anterior.</p>
24	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <b>Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal</b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 13 de diciembre de 2011.</p>	<p>Dip. <b>Marcos Pérez Esquer (PAN)*</b></p>	<p>Se turno a la Comisión de la <b>Función Pública</b>, para dictamen</p>	<p>Ampliar el ámbito de aplicación de la ley, a efecto de que rija para las entidades de la Administración Pública Federal. Explicitar la definición de Administración Pública para entenderse como Administración Pública Federal Centralizada y Paraestatal. Definir el término entidad como entidades paraestatales; tales como, los organismos descentralizados, empresas de participación estatal, instituciones nacionales de crédito, organizaciones auxiliares nacionales de crédito, las instituciones nacionales de seguros y de fianza, y fideicomisos. El Sistema de Servicio Profesional de Carrera no comprenderá los rangos de directores generales, ni miembros de las Fuerzas Armadas, del Sistema de Seguridad Pública y Seguridad Nacional cuando participen directamente de las actividades estratégicas o prioritarias en esa materia. Incluir como derecho de los servidores públicos de carrera, ser valorados y, en su caso, recibir los incentivos o estímulos que correspondan por los esfuerzos que realice por cuenta propia en cursos de capacitación, actualización o formación adicionales a los que integran los programas de capacitación o actualización del Sistema de Servicio Profesional de Carrera, siempre que se vinculen con las funciones del puesto o el plan individualizado de carrera que haya elegido. Imponer como requisito a los servidores públicos de carrera para participar en los concursos para plazas vacantes distintas al primer nivel de ingreso, haber cubierto una antigüedad mínima de doce meses en su puesto; en caso</p>

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
-	-----	-----	-----	de empate en los puntajes obtenidos por los aspirantes, se dará preferencia al género que proporcione mayor equidad en la institución. Facultar a la Secretaría para verificar que la persona designada cumpla los requisitos y perfil exigidos para el puesto; revisar la regularidad de los nombramientos otorgados, y vigilar que en las convocatorias se prevea expresamente la posibilidad de ingreso a quienes poseen carreras técnicas e implementar un esquema de equivalencias entre niveles de experiencia y niveles educativos.
25	<p>Que reforma el artículo 6° de la <u>Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética.</u></p> <p>Publicación en GP: Pendiente</p>	<p>Dip. Francisco Arturo Vega de Lamadrid (PAN)*</p>	<p>Se turno a la Comisión de <b>Energía</b>, para dictamen</p>	<p>Facultar a la Secretaría de Energía para que en coordinación con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, defina las políticas y medidas para fomentar el desarrollo de la producción agrícola.</p>

\* Sin intervención en Tribuna.

Turnos publicados en Gaceta Parlamentaria: Anexo VII, 7 de febrero de 2012.

## 11. DICTÁMENES A DISCUSIÓN

### a) Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p>Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 7 de febrero de 2012.</p>	<p><b>Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Cámara de Diputados.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada por el Dip. Julio Castellanos Ramírez (PAN), el 3 de septiembre de 2009. (LXI Legislatura) Iniciativa presentada por el Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT), el 18 de noviembre de 2009. (LXI Legislatura) Iniciativa presentada por el Dip. Guillermo Cueva Sada (PVEM), el 28 de noviembre de 2010. (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 13 de diciembre de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> Incluir como obligaciones del Órgano Rector en la Cámara de Diputados, presentar el Pleno informes semestrales; resolver los recursos de revisión en materia de transparencia; interpretar el reglamento; aplicar las medidas correctivas o de apremio conducentes; diseñar y aplicar indicadores de desempeño en materia de transparencia; establecer indicadores de gestión; emitir semestralmente un análisis y evaluación de las políticas institucionales de transparencia; hacer del conocimiento de la Contraloría Interna las presuntas infracciones en materia de transparencia. Establecer el procedimiento para la elección de consejeros al Consejo de Transparencia; así como los requisitos que deberán cumplir los aspirantes a ocupar el cargo de consejeros. Incluir como información que deberá publicarse el informe semestral del ejercicio del gasto del presupuesto, debidamente desglosado por partidas y montos, así como el programa de trabajo de la Contraloría Interna. Establecer los requisitos que deberán observarse en las solicitudes de información pública.</p> <p><b>Intervenciones:</b></p> <p>Por la <b>Comisión:</b> Dip. Felipe Solís Acero</p> <p>Para <b> fijar postura de su Grupo Parlamentario:</b> Dip. Pedro Vázquez González (PT) Dip. Pablo Escudero Morales (PVEM). Desde su curul. Dip. José Luis Jaime Correa (PRD) Dip. Julio Castellanos Ramírez (PAN)</p> <p>Para <b>hablar en pro:</b> Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT)</p>	<p>a) <b>Aprobado</b> en lo general y en lo particular, en <u>votación nominal</u> por unanimidad de 304 votos.</p> <p>b) Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.</p>

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
2	Comisión de Salud Publicación en GP: Anexo III. 7 de febrero de 2012.	<p><b>Que adiciona un segundo párrafo al artículo 51 Bis1 de la Ley General de Salud, en materia de información en lenguas indígenas.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Manuel Velasco Coello (PVEM) el 3 de febrero de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 6 de octubre de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 18 de octubre de 2011. Proyecto de decreto aprobado por 73 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura) Minuta recibida el 20 de octubre de 2011. (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 2 de febrero de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Decreto:</b> Establecer que los usuarios originarios de pueblos y comunidades indígenas, tengan derecho a obtener la información necesaria en su lengua o variante lingüística en uso en la región o comunidad en la que se trate.</p> <p><b>Intervenciones:</b> Para <b>hablar en contra:</b> Dip. Mario Alberto Di Costanzo Armenta (PT) Para <b>hablar en pro:</b> Dip. Ariel Gómez León (PRD) Dip. Silvia Esther Pérez Ceballos (PAN) Dip. Rodrigo Reina Liceaga (PRI)</p>	<p>a) <b>Aprobado</b> en lo general y en lo particular, en <u>votación nominal</u> por 308 votos en pro y 3 abstenciones.</p> <p>b) Pasa al <b>Ejecutivo</b> para efectos constitucionales.</p>
3	Comisión de Salud Publicación en GP: Anexo III. 7 de febrero de 2012.	<p><b>Que adiciona un artículo 28 Bis a la Ley General de Salud, en materia de prescripción de medicamentos.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada por el Dip. José Antonio Muñoz Serrano (PAN) el 24 de enero de 2007. Dictamen de Primera Lectura presentado el 3 de septiembre de 2007. Dictamen a Discusión presentado el 6 de septiembre de 2007. Proyecto de decreto aprobado por 374 votos, 5 en contra y 6 abstenciones, se turnó a la Cámara de Senadores, para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Minuta recibida en el Senado de la República el 11 de septiembre de 2007. Dictamen de Primera Lectura con dispensa de trámites presentado el 23 de abril de 2009. Proyecto de decreto aprobado por 64 votos y 11 en contra, se devolvió a la Cámara de Diputados, para los efectos del inciso e) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Minuta recibida el 28 de abril de 2009. (LX Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 2 de febrero de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Decreto:</b> Establecer que los únicos que podrán prescribir medicamentos serán los médicos, homeópatas, cirujanos dentistas, médicos veterinarios en el área de su competencia y licenciados en enfermería y deberán contar con cédula profesional expedida por las autoridades educativas competentes. Los pasantes en servicio social, de cualquiera de las carreras antes mencionadas y los enfermeros podrán prescribir ajustándose a las especificaciones que determine la Secretaría de Salud.</p> <p><b>Intervenciones:</b> Para <b>hablar en contra:</b> Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT) Para <b>hablar en pro:</b> Dip. Antonio Benítez Lucho (PRI) Dip. Gloria Trinidad Luna Ruíz (PAN)</p>	<p>a) <b>Aprobado</b> en lo general y en lo particular, en <u>votación nominal</u> por 256 votos en pro, 15 en contra y 6 abstenciones.</p> <p>b) Pasa al <b>Ejecutivo</b> para efectos constitucionales.</p>
4	Comisión de Salud Publicación en GP: Anexo III. 7 de febrero de 2012.	<p><b>Que reforma el artículo 456 de la Ley General de Salud, en materia de sanciones por uso de sustancias tóxicas.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa suscrita por la Dip. María Cristina Díaz Salazar (PRI) el 23 de noviembre de 2011. (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 2 de febrero de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Decreto:</b> Sancionar al que sin autorización de la Secretaría de Salud o contraviniendo los términos en que ésta haya sido concedida, adicione a los alimentos o agua de consumo animal cuyos productos o subproductos estén destinados al consumo humano sustancias tóxicas o peligrosas.</p> <p><b>Intervenciones:</b> Para <b>hablar en pro:</b> Dip. Julio Saldaña Morán (PAN) Dip. Rodrigo Reina Liceaga (PRI)</p>	<p>a) <b>Aprobado</b> en lo general y en lo particular, en <u>votación nominal</u> por unanimidad de 275 votos.</p> <p>b) Pasa a la <b>Cámara de Senadores</b> para efectos constitucionales.</p>

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
5	<p><b>Comisión de Salud</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 7 de febrero de 2012.</p>	<p><b>Que reforma los artículos 31, 43, 115 y 123 de la Ley General de Salud.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa suscrita por la Dip. María Cristina Díaz Salazar (PRI) el 23 de noviembre de 2011. (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 2 de febrero de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Decreto:</b> Actualizar la denominación de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial por la de Economía.</p> <p><b>Intervenciones:</b></p> <p>Para <b>hablar en contra:</b> Dip. Porfirio Muñoz Ledo (PT)</p> <p>Para <b>hablar en pro:</b> Dip. Emilio Serrano Jiménez (PRD) Dip. María del Carmen Guzmán Lozano (PAN) Dip. Rodrigo Reina Liceaga (PRI)</p>	<p>a) <b>Aprobado</b> en lo general y en lo particular, en <u>votación nominal</u> por 292 votos en pro y 5 abstenciones.</p> <p>b) Pasa a la <b>Cámara de Senadores</b> para efectos constitucionales.</p>
6	<p><b>Comisión de Salud</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 7 de febrero de 2012.</p>	<p><b>Que reforma las fracciones II, III, IV y V del artículo 61 de la Ley General de Salud, en materia de atención materno-infantil.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa suscrita por la Dip. María Cristina Díaz Salazar (PRI) el 6 de septiembre de 2011. (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 2 de febrero de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Decreto:</b> Incluir como acciones prioritarias de la atención materno-infantil, la atención prenatal, prevención de enfermedades hereditarias y congénitas, la revisión de retina y tamiz auditivo, aplicación de tamiz oftalmológico neonatal, para evitar la ceguera y la vigilancia en el crecimiento y desarrollo del niño.</p> <p><b>Intervenciones:</b></p> <p>Para <b>hablar en pro:</b> Dip. José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (PT) Dip. Rodrigo Reina Liceaga (PRI) Dip. Oralia López Hernández (PAN)</p>	<p>a) <b>Aprobado</b> en lo general y en lo particular, en <u>votación nominal</u> por 286 votos en pro y 1 abstención.</p> <p>b) Pasa a la <b>Cámara de Senadores</b> para efectos constitucionales.</p>
7	<p><b>Comisión de Salud</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 7 de febrero de 2012.</p>	<p><b>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de discapacidad.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa suscrita por Lucila del Carmen Gallegos Camarena (PAN) el 24 de agosto de 2011. (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 2 de febrero de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Decreto:</b> Modificar el término invalidez por discapacidad. Definir el término discapacidad como la o las deficiencias de carácter físico, mental, intelectual o sensorial, ya sea permanente o temporal que por razón congénita o adquirida, presenta una persona, que al interactuar con las barreras que le impone el entorno social, pueda impedir su inclusión plena y efectiva, en igualdad de condiciones con los demás.</p> <p><b>Intervenciones:</b></p> <p>Para <b>hablar en pro:</b> Dip. Ariel Gómez León (PRD) Dip. Lucila del Carmen Gallegos Camarena (PAN)</p>	<p>a) <b>Aprobado</b> en lo general y en lo particular, en <u>votación nominal</u> por 267 votos en pro, 1 en contra y 1 abstención.</p> <p>b) Pasa a la <b>Cámara de Senadores</b> para efectos constitucionales.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
2	<b>Dip. Martha Elena García Gómez (PAN)</b>	<b>Por el que se exhorta a la SAGARPA, para que a través de la CONAPESCA, se impulse el desarrollo técnico de la camaronicultura en el estado de Nayarit.</b> Se turnó a la Comisión de Pesca, para dictamen.	<b>ÚNICO.-</b> Se solicita respetuosamente a las autoridades de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación que por la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca impulsen el desarrollo tecnológico de la camaronicultura en Nayarit mediante su programa Vinculación Productiva.
3	Publicación en GP: Anexo V. 7 de febrero de 2012.	<b>Por el que exhorta al Gobierno del estado de Nayarit y al Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, apliquen medidas de prevención y atención de cáncer de mama en dicha entidad federativa.</b>  Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.	<b>PRIMERO.-</b> Se exhorta respetuosamente al gobierno del estado de Nayarit, para que realice las acciones necesarias como el mantenimiento de equipos de mastografía y de capacitación del personal médico, con el objeto de que la prevención y atención de cáncer de mama en esa entidad federativa se realice de manera oportuna y adecuada. <b>SEGUNDO.-</b> Se solicita a la Secretaría de Salud, a través del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, coadyuve con el gobierno del estado de Nayarit para apoyar las acciones de prevención del cáncer de mama en ese estado.
4	<b>Diputados Marcos Pérez Esquer y Leonardo Arturo Guillén Medina (PAN)</b> Publicación en GP: Anexo V. 7 de febrero de 2012.	<b>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la Administración General de Aduanas del SAT, realice las acciones necesarias a fin de habilitar y autorizar la operación de un Recinto Fiscalizado Estratégico a un costado de la Aduana San Luis Río Colorado II, en el estado de Sonora.</b> Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.	<b>ÚNICO.-</b> Se exhorta al Gobierno Federal a través de la Administración General de Aduanas del Servicio de Administración Tributaria dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que realice las acciones necesarias a fin de habilitar y autorizar la operación de un Recinto Fiscalizado Estratégico a un costado de la Aduana San Luis Río Colorado II, en el estado de Sonora.
5	<b>Diversas diputadas del Grupo Parlamentario del PAN</b> Publicación en GP: Anexo V. 7 de febrero de 2012.	<b>Por el que se exhorta a la SEP, desarrolle las acciones recomendadas por el CONAPRED, derivadas de la demanda por discriminación entablada por la escuela El Porvenir, en contra de la Prueba Enlace.</b>  Se turnó a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.	<b>ÚNICO.-</b> Se exhorta a la Secretaría de Educación Pública a dar cumplimiento con la resolución por disposición derivada de la reclamación número Conapred/DGAQR/419/08/DR/II/CHIS/R 289 emitida por el consejo nacional para prevenir la discriminación, dando prioridad de cumplimiento a los primeros dos puntos resolutivos.
6	<b>Dip. Enrique Torres Delgado (PAN)</b> Publicación en GP: Anexo V. 7 de febrero de 2012.	<b>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a través de la SHCP, modifique la tarifa de energía eléctrica para consumo doméstico denominada 1E, a la 1F, para todo el estado de Sonora.</b>  Se turnó a la Comisión de Energía, para dictamen.	<b>ÚNICO.-</b> Se exhorta al Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a modificar la tarifa de energía eléctrica para consumo doméstico 1E, a la 1F, para todo el estado de Sonora.
7	<b>Dip. Tomás Gutiérrez Ramírez (PAN)</b> Publicación en GP: Anexo V. 7 de febrero de 2012.	<b>Relativo a la instrumentación de acciones para que las autoridades de la Universidad de Guanajuato y del Ejecutivo Federal, a través de los titulares de la SEP y de la SHCP, atiendan el déficit presupuestal y financiero de dicha casa de estudios y que pone en riesgo sus actividades.</b>  Se turnó a las Comisiones de Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos y de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.	<b>ÚNICO.-</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a las autoridades de la Universidad de Guanajuato y el Ejecutivo federal –a través de los secretarios de Educación Pública, y de Hacienda y Crédito Público–, a instrumentar las acciones conducentes para atender con la brevedad la problemática concerniente al déficit presupuestal y financiero que pone en riesgo las actividades académicas y laborales de dicha casa de estudios.
8	<b>Diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del PRI y del PRD</b> Publicación en GP: Anexo V. 7 de febrero de 2012.	<b>Por el que se solicita la creación de un Grupo de Trabajo Plural que de Seguimiento y Evaluación al Impacto de las Contingencias Climatológicas.</b>  Se turnó a la Junta de Coordinación Política, para dictamen.	<b>ÚNICO.-</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión crea un Grupo de Trabajo Plural para darle seguimiento y evaluación al impacto de las contingencias climatológicas, con la finalidad de sumar el esfuerzo de esta Cámara de Diputados con el Ejecutivo federal en la solución del grave problema de la sequía que vive nuestro país.

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
9	<p>Dip. Rosi Orozco (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 7 de febrero de 2012.</p>	<p>Por el que se hace un llamado a los Partidos Políticos y sus candidatos a presidentes municipales en el país y a jefes delegacionales en el Distrito Federal a no aceptar apoyos en efectivo y en especie de giros negros donde se tengan indicios de prácticas de Trata de Personas.</p> <p>Se turnó a la Comisión de <b>Gobernación</b>, para dictamen.</p>	<p><b>PRIMERO.-</b> Se hace un llamado a los partidos políticos y a sus candidatos a hacer un público compromiso, de cara a los ciudadanos que votarán en el proceso electoral de 2012, para que bajo ninguna circunstancia acepten por sí o por interpósita persona, recursos de procedencia ilícita, en particular aquellos que provienen de los llamados "giros negros" y en general de aquellos lugares donde se tengan indicios de actividades relacionadas con la trata de personas.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Se hace un llamado a los partidos políticos para que integren en sus ofertas político-electorales, contenidas en sus plataformas electorales para los municipios y delegaciones del país y para las circunscripciones territoriales del Distrito Federal, propuestas para prevenir, combatir y erradicar la trata de personas.</p>
10	<p>Dip. María Guadalupe García Almanza (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 7 de febrero de 2012.</p>	<p>Por el que se convoca a un encuentro nacional denominado "Escenarios y Prospectivas de la Cadena Productiva de la Caña de Azúcar", para conocer la situación actual que guarda y buscar acuerdos para mejorar la eficiencia de esta Industria.</p> <p>Se turnó a la Comisión de <b>Agricultura y Ganadería</b>, para dictamen.</p>	<p><b>PRIMERO.-</b> La Cámara de Diputados convocará al encuentro nacional: escenarios y prospectivas de la cadena productiva de la caña de azúcar, que deberá contar con la participación de funcionarios de la administración pública federal, académicos, expertos, industriales y productores vinculados con la cadena productiva de la caña de azúcar.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> En los primeros meses de 2012, la Comisión Especial de vigilancia y seguimiento de la industria azucarera de la Cámara de Diputados será la encargada de coordinar y conducir los aspectos técnicos y operativos de dicho encuentro nacional, en coordinación con las comisiones vinculadas al sector.</p> <p><b>TERCERO.-</b> Las propuestas derivadas del encuentro se constituirán en el fundamento técnico y jurídico para atender los problemas que sufre la industria de la caña de azúcar; y la base que oriente el trabajo legislativo en favor de la industria.</p> <p><b>CUARTO.-</b> Las opiniones de todos los actores asistentes al encuentro nacional se traducirán en áreas de análisis, con el propósito de garantizar una asignación eficaz y eficiente de los recursos económicos para cada ejercicio presupuestal, en beneficio del Sistema-Producto Caña de Azúcar y lograr las condiciones de mercado más convenientes para la producción mexicana.</p> <p><b>QUINTO.-</b> Se sugieren algunos temas para el desarrollo del encuentro nacional: Situación que guarda la cadena productiva de la caña de azúcar;</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Producción actual de los ingenios nacionales;</li> <li>• Financiamiento y crédito a pequeños y medianos productores;</li> <li>• Condiciones de la tierra de cultivo;</li> <li>• Modernización de ingenios;</li> <li>• Sustentabilidad;</li> <li>• Aranceles, cupos y subsidios del sector;</li> <li>• Revisión del marco regulatorio;</li> <li>• Revisión de los tratados comerciales;</li> <li>• Tratado de Integración de Libre Comercio con Brasil y Perú; y</li> <li>• Balance de los resultados obtenidos en el Programa Nacional de la Agroindustria de la Caña de Azúcar 2007-2012.</li> </ul>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
11	Dip. <b>Luis Carlos Campos Villegas (PRI)</b>  Publicación en GP: Anexo V. 7 de febrero de 2012.	<b>Para que los diputados y diputadas de la LXI Legislatura del Congreso de la Unión donen un día de dieta para apoyar la grave situación que están viviendo los habitantes de las comunidades indígenas de la sierra Tarahumara en el estado de Chihuahua.</b>  Se turnó a la <b>Junta de Coordinación Política</b> , para dictamen.	<b>ÚNICO.-</b> Las diputadas y los diputados de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión acuerdan donar un día de dieta para apoyar la grave situación que están viviendo los habitantes de las comunidades indígenas de la Sierra Tarahumara, en el estado de Chihuahua, y se giran las instrucciones a efecto de que se haga el descuento y la remisión correspondientes.
12	Dip. <b>Adriana de Lourdes Hinojosa Céspedes (PAN)</b>  Publicación en GP: Anexo V. 7 de febrero de 2012.	<b>Por el que se exhorta a la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio de la SEDESOL y a los Gobiernos de los Estados en cuya demarcación se ubique alguna Zona Metropolitana, a que promuevan la participación ciudadana en el proceso del ejercicio del Fondo Metropolitano 2012, a través de la inclusión en los Consejos Metropolitanos de integrantes de organizaciones de la sociedad civil.</b>  Se turnó a la Comisión de <b>Desarrollo Social</b> , para dictamen.	<b>ÚNICO.-</b> Se exhorta a la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio de la Secretaría de Desarrollo Social y a los Gobiernos de los Estados en cuya demarcación se ubique alguna Zona Metropolitana a que promuevan la participación ciudadana en el proceso del ejercicio del Fondo Metropolitano 2012 a través de la inclusión en los Consejos Metropolitanos de integrantes de organizaciones de la sociedad civil.
13	Dip. <b>Francisco Saracho Navarro (PRI)</b>  Publicación en GP: Anexo V. 7 de febrero de 2012.	<b>Por el que se exhorta a las dependencias federales y estatales del sector salud y de seguridad social, para que emprendan acciones que garanticen que los deportistas profesionales tengan acceso a los servicios que proporcionan, en especial a su incorporación dentro del seguro social en sus respectivas modalidades.</b>  Se turnó a la Comisión de <b>Juventud y Deporte</b> , para dictamen.	<b>ÚNICO.-</b> La Cámara de Diputados exhorta a las dependencias federales y estatales del sector salud y de seguridad social para que en el ámbito de sus respectivas competencias, emprendan acciones que garanticen que los deportistas profesionales tengan un acceso eficaz a todos y cada uno de los servicios que proporcionan esas instituciones, en especial, en su incorporación dentro de lo que es el seguro social en sus respectivas modalidades.
14	Dip. <b>Marcos Pérez Esquer (PAN)</b>  Publicación en GP: Anexo V. 7 de febrero de 2012.	<b>Relativo al establecimiento de una embajada de México en la República de Azerbaiyán.</b>  Se turnó a la Comisión de <b>Relaciones Exteriores</b> , para dictamen.	<b>ÚNICO.-</b> Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal para que por conducto de la Secretaría de Relaciones Exteriores a que, atendiendo al principio de reciprocidad internacional y teniendo en cuenta el potencial de intercambio comercial, cultural y social, analice la conveniencia y, en su caso, inicie el procedimiento para establecer una representación diplomática de México en la República de Azerbaiyán.

Turnos publicados en Gaceta Parlamentaria: Anexo VII, 7 de febrero de 2012.

### III. CITA A PRÓXIMA SESIÓN

1. FECHA	Jueves 9 de febrero de 2012.
2. HORA	10:00 hrs.

Nota: Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. diputados en: <http://cronica.diputados.gob.mx/>